

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO	24

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Proponer las Políticas Sectoriales que entreguen el marco regulatorio para el desarrollo y fomento de la Industria de Defensa Nacional, incluyendo la gobernanza, supervisión y evaluación de las Empresas Estratégicas de Defensa (EED); la Ciberdefensa y la Investigación, Innovación y el Desarrollo Tecnológico de Defensa; además de, contribuir al Programa Nacional Espacial.	Informes de Análisis comparativo de resultados trimestrales de las EED	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de Informes de Análisis comparativo de resultados trimestrales de las EED emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Análisis comparativo de resultados trimestrales de las EED requeridos para el año t.	(Número de Informes de Análisis comparativo de resultados trimestrales de las EED emitidos durante el año t/Total de Informes de Análisis comparativo de resultados trimestrales de las EED requeridos para el año t)*100	100.00 % (12.00 / 12.00)*100	1			
Ejecutar las iniciativas y acciones de relacionamiento y cooperación internacional de	Las Reuniones/actividades internacionales bilaterales y multilaterales.	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el período t, respecto al total de reuniones contenidas en	(Número de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el período t/Total de reuniones	83.33 % (10.00 / 12.00)*100	80.00 % (12.00 / 15.00)*100	80.00 % (12.00 / 15.00)*100	80.00 % (12.00 / 15.00)*100	2

Defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, siempre en concordancia y en respaldo de la Política Exterior de Chile.		el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del período t	contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del período t)*100					
Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para contribuir el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.	Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	<u>Calidad/Producto</u> 3. Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y de gasto asociados al sector defensa, evaluados en el año t, respecto al total de proyectos de inversión y gasto asociados al sector defensa, evaluados en el año t.	(Tiempo de evaluación de proyectos de inversión y gasto asociados al sector defensa, evaluados en el año t/Total de proyectos de inversión y gasto asociados al sector defensa, evaluados en el año t)	33.58 días (403.00 / 12.00)	37.20 días (930.00 / 25.00)	43.00 días (430.00 / 10.00)	42.00 días (420.00 / 10.00)	3
Formular y actualizar la Política de Defensa Nacional y la Política Militar, de acuerdo a las instrucciones de la autoridad y mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa, asegurando la correspondencia de la planificación secundaria con esta, de acuerdo a los cuerpos legales y normativas que la rigen, con la finalidad de asegurar un sistema de defensa acorde a lo definido en la Política de Defensa y otras orientaciones políticas.	Tareas realizadas del ejercicio de comprobación de correspondencia entre la Planificación Primaria y Secundaria de la Defensa.	<u>Eficacia/Proceso</u> 4. Porcentaje tareas realizadas de la elaboración del "Ejercicio de comprobación de correspondencia entre la planificación Primaria y Secundaria de la Defensa", respecto del total de tareas planificadas para la elaboración del ejercicio de comprobación.	(numero de tareas realizadas para la elaboración del "Ejercicio de comprobación de correspondencia entre la Planificación Primaria y Secundaria de la Defensa"/numero de tareas planificadas para la elaboración del "Ejercicio de comprobación de correspondencia entre la Planificación Primaria y Secundaria de la Defensa")*100	NM	NM	63.16 % (12.00 / 19.00)*100	80.00 % (8.00 / 10.00)*100	4

Notas:

1 (1) Las tres Empresas Estratégicas de Defensa (EED) son ASMAR, ENAER y FAMAE.

(2) Informe que contiene análisis financiero de los resultados trimestrales de las empresas de defensa, comparando los resultados reales v/s los comprometidos y autorizados por DIPRES, proyecciones y acontecimientos de interés para uso y conocimiento de la autoridad.

(3) La información contenida en los reportes trimestrales es de carácter confidencial, por contener información de Directorios y aspectos estratégicos de las empresas.

2 (1) El cumplimiento del indicador puede verse afectado por suspensión de las reuniones/actividades por la contraparte de agenda, decisión política, restricciones presupuestarias, conflictos internos y de seguridad, desastres naturales y situaciones de emergencia o alarma sanitaria en nuestro país, y/o en el país donde se coordina la reunión.

(2) Se contempla para efectos de cumplimiento de este indicador la realización de reuniones/actividades nacionales e internacionales relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa, en modalidad presencial, virtual o a distancia.

(3) El Programa de reuniones/actividades bilaterales y multilaterales de la División Relaciones Internacionales puede sufrir modificaciones debido a las situaciones mencionadas en la nota (1)

3 Notas:

(1) Se entenderá por proyectos de inversión y gasto asociados al sector Defensa, a aquellas iniciativas relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, que reciben financiamiento de la Ley N° 21.174, de fecha 26 de septiembre de 2019. Estos proyectos son presentados por: Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Estado Mayor Conjunto.

(2) El tiempo de evaluación será medido desde la fecha en que la División de Evaluación de Proyectos asigna el código al proyecto hasta la fecha en que la División de Evaluación de Proyectos remite a la institución presentadora los requerimientos de información, mediante oficio o acta de reunión, cuantificándose en días corridos. Cabe hacer presente, que el hito escogido para definir los tiempos promedios tiene en cuenta la naturaleza fragmentada del proceso de evaluación de proyectos.

(3) Existe una situación especial, con una baja probabilidad de ocurrencia, que se origina cuando el proyecto no requiere preguntas para aclarar observaciones. Para esta situación especial, la División de Evaluación de Proyectos remitirá un oficio a la institución presentadora, informando que no existen requerimientos de información. En este caso, el tiempo de evaluación será medido desde la fecha en que la División de Evaluación de Proyectos asigna el código al proyecto hasta la fecha en que la División de Evaluación de Proyectos remite el oficio informando que no existen requerimientos de información a la institución presentadora.

(4) Por último, cuando el proyecto sea devuelto a la institución presentadora, sea retirado por dicha institución, o se determine su cierre, ese proyecto no se contabilizará para el indicador.

(5) La División de Evaluación de Proyectos informará al Depto. Planificación y Control de Gestión de la Subsecretaría de Defensa, el avance de este indicador cada tres (3) meses, los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente de medición.

4 (1) Ejercicio que permite comprobar la coherencia entre la Planificación Primaria (Política) y la Planificación Secundaria (Estratégica) de responsabilidad del EMCO y FF.AA. para enfrentar diversos escenarios para el empleo de la Defensa.